

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49621** BURGOS

Edicto.

Don Óscar Fernández Mérida, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164, de la Ley de Enjuiciamiento Civil por el presente y a tenor del artículo 783.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 164 del mismo texto legal, y siguiendo en este juzgado procedimiento de división de herencia número 535/2020, resultante del fallecimiento el día 25 de diciembre de 2019, de doña Esperanza Rodríguez Fernández, con documento nacional de identidad número 12914936-E, hija de don Valentín y doña Fidela, con último domicilio en residencia "El Remanso", sita en la avenida de Cantabria, número 35, de Burgos; y resultando como únicos datos conocidos más que los nombres de los siguientes hermanos y sobrina, herederos testamentarios designados, don Eutiquiano, doña Cleofe, doña Trinidad y doña Catalina Rodríguez Fernández, y la sobrina doña Dolores Rodríguez Martínez (hija del hermano de la difunta don Dámaso Rodríguez Fernández), es por lo que se le cita a ellos, sus descendientes o sucesores por edictos, para comparecer a la junta de herederos del artículo 783,2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a celebrar el día 3 de marzo de 2021, a las 10 horas en la sede de este órgano judicial.

Burgos, 3 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Óscar Fernández Mérida.

ID: A200065659-1